Dirección: Cooperativa 9 de Diciembre, Calle Río Yamboya y Caracas (esq)
Teléfono: 02 2760095 - 02 2762292 Celular: 09 97783543
- Santo Domingo, Ecuador -

INFORME DE COMISARIA A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA MARISQUERÍA POPEYE EL MARINO POPEYE-SEAFOOD S.A.

Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015

1. Antecedentes.

En cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.SG.DRS.G.11.02 en el Artículo 3, literal c del literal a.2, tengo a bien presentar a ustedes el correspondiente informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2014. Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía; mis atribuciones, obligaciones, prohibiciones y responsabilidad están indicadas en el Artículo 279, 280 y 281 de la Ley de Compañías.

El examen fue efectuado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Estos principios requieren que el examen sea diseñado y realizado para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo con el propósito de que la revisión establezca una confianza en los procedimientos de contabilidad y en el sistema de control interno y que los saldos estén reflejados a valor razonable o de realización.

2. Aspectos Básicos.

En función de la revisión realizada, a continuación se presentan los siguientes comentarios:

2.1. La Administración de la Compañía ha respetado las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias así como las Resoluciones del Directorio dando cumplimiento en lo pertinente a lo que establece el Artículo 263 y 440 de la Ley de Compañías. Para lo cual constaté que la correspondencia, libros de Acta de Junta General, Talonarios de Acciones. Sin embargo, como la empresa al cierre del ejercicio económico 2014 no presenta ninguna actividad operacional, no tiene Comprobantes y registros de contabilidad.

2.2. La suscrita Comisaria Principal ha recibido la colaboración de la Gerencia General para desarrollar sus funciones durante el ejercicio económico objeto de este informe.

2.3. Por su reciente inicio de actividades no es posible realizar una evaluación integral del control interno implantado por los Administradores de la Compañía.

2.4. La empresa deberá considerar el salvaguardar las propiedades, planta y equipos, mediante pólizas de seguros contra pérdidas fortuitas o disposiciones no autorizadas.

2.5. Cabe recalcar que la empresa se encuentra en una etapa de formación y preparación; en función de que el inicio operativo de las actividades fue a partir del mes de abril del 2015. Algo que se puede constatar física y debidamente documentada es que la empresa ha incurrido en costos relacionados a la constitución de la compañía, adecuación e instalación del local, adquisición de equipo y máquinas de tipo industrial para cocina, así como para el equipamiento cómodo y acogedor del área de atención a los clientes.

2.6. A pesar de que las operaciones han sido realizadas en nueve de los doce meses del año, se evidencia que las transacciones comerciales han sido efectuadas y registradas con claridad y puntualidad.

Dirección: Cooperativa 9 de Diciembre, Calle Río Yamboya y Caracas (esq)
Teléfono: 02 2760095 - 02 2762292 Celular: 09 97783543
- Santo Domingo, Ecuador -

2.7. El Estado de Situación contempla el ingreso a Bancos como Efectivo y equivalente de efectivo por el valor del aporte del Capital Suscrito y Pagado de los Accionistas por el valor de US $800,00. También se refleja un ingreso por ventas de US $$88.848,58; y una pérdida US $8.000,98 ocasionada por la inversión que se ha realizado en la implementación y ejecución del negocio. Adicionalmente, no existen diferencias que ameriten ningún comentario entre las cifras presentadas en los Estados Financieros, contra los registros de contabilidad básicos: mayores, auxiliares y libros diarios.

2.8. En calidad de Comisaria Principal, mi opinión es que los Estados Financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de las Compañía MARISQUERÍA POPEYE EL MARINO POPEYE-SEAFOOD S.A., al 31 de diciembre del 2014, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Santo Domingo, marzo 15 del 2016.

Ing. Viviana Castro Peralta

C.I. No. 131229765-6

COMISARIA PRINCIPAL